

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONDUTO HOLDING S.A.

En la ciudad de Quito, a 10 de abril del 2017, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Elia Liut N45-10 y Telégrafo Primero, Edificio Gloria, se reúnen las siguientes personas: Eberhard Laenge, Marco Terán M., Celia Terán M., Manuel Terán, Carlos Villavicencio S. y Rosario García G., habiéndose convocado especial y señaladamente a la Comisaria señorita Ximena Montegro Rodríguez.

Preside la Junta el señor Eberhard Laenge en su calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretario el señor Marco Terán Moscoso, Gerente General de la misma.

El Presidente ordena al Secretario forme la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentra presente, el mismo que es como sigue:

Accionista	Acciones
NORGESPALM S.A., representada por su Apoderado señor Eberhard Laenge	53.360
ODDNIPALM S.A., representada por su Gerente General señora Rosario García Garay	17.000
ROBIN WILLIAM DRAPER, representado por Rosario García Garay	5.500
CELIA TERÁN MOSCOSO	5.667
MARCO TERÁN MOSCOSO	5.667
MANUEL TERÁN MOSCOSO	5.666
CARLOS VILLAVICENCIO SANTOS	7.140

El Secretario manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía; y, en consecuencia, de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías puede constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, lo cual es aceptado por unanimidad.

El Presidente declara instalada la reunión a las 09h30 y solicita se de lectura al Orden del Orden del Día que es el siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General, Comisaria y Auditores Externos de la compañía por el ejercicio económico del año 2016;
2. Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
3. Nombramiento de Comisario y Auditores Externos; y,
4. Destino de las utilidades.

Los accionistas aprueban instalarse en Junta General Ordinaria y Universal y tratar los Puntos del Orden del Día, tomándose las siguientes resoluciones:

1. Por Secretaría se de lectura los informes presentados tanto por el Gerente General de la Compañía en su calidad de Representante Legal, como por la Comisaria y Auditores Externos sobre el ejercicio económico del 2016. Estos documentos fueron puestos en consideración de los accionistas con anterioridad para su análisis. Concluida la lectura de los mismos, son aprobados en todas sus partes por unanimidad.
2. Inmediatamente se da lectura al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas relacionadas al ejercicio económico del año 2016, lo cuales también fueron puestos a consideración de los accionistas para su análisis con anterioridad. En tal virtud, dichos documentos son aprobados en su totalidad en forma unánime.
3. Los accionistas por unanimidad deciden reelegir como **COMISARIO** de la compañía al señor **ELDEN PATRICIO SANCHEZ MARAÑON** y como **AUDITORES EXTERNOS** a la compañía **AUDITUM S.A.** Dichas designaciones serán por el período de **DOS AÑOS** conforme lo prescrito

en los estatutos sociales vigentes. Se le faculta al Gerente General de la compañía para acordar los honorarios correspondientes.

4. El Gerente General da a conocer la propuesta referente al destino de las utilidades del ejercicio 2016. Según el balance puesto a consideración y aprobado por los accionistas el valor de las utilidades del ejercicio asciende a US\$ 9'758.633,86 después del pago de impuesto a la renta. Es decir, la utilidad líquida repartible a favor de los accionistas es del valor antes indicado, pues la empresa no se requiere destinar el 15% para trabajadores por no los tiene, ni tampoco incrementar la reserva legal, pues ésta alcanza a 50% del capital suscrito y pagado de la compañía como manda la Ley.

Conocidas estas cifras, los accionistas por unanimidad deciden que el valor total antes descrito de US\$ 9'758.633,86 que constituye la utilidad líquida repartible del ejercicio 2016, sea contabilizado como "Utilidades no Distribuidas".

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta el Secretario da lectura de la misma, la cual es aprobada en su totalidad y por unanimidad por los Accionistas.

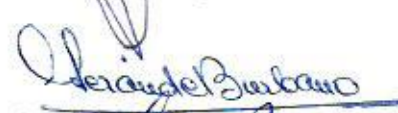
El Presidente levanta la sesión a las 10H20, suscribiendo la presente Acta conjuntamente con los Accionistas y Gerente General que en su calidad de Secretario certifica.



Eberhard Laenge
Presidente



Eberhard Laenge
Apoderado
NORGESPALM S.A.



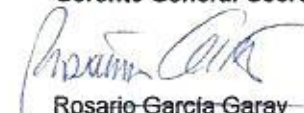
Celia Terán Moscoso



Manuel Terán Moscoso



Marco Terán Moscoso
Gerente General-Secretario



Rosario García Garay
Presidenta
ODDNIPALM S.A.



Marco Terán Moscoso



Carlos Villavicencio Santos



Rosario García Garay
Por Robin William Draper